



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.031.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda/n, modifique el artículo 6° del Decreto N° 14673, reglamentario del Capítulo III del Título II de la Ordenanza N° 2969, tomando como propuesta el siguiente texto:

"Art. 6°) VEHÍCULOS:

- a) Los requisitos comunes a todo vehículo según lo establece el Código de Tránsito.
- b) No superar los ocho años de antigüedad.
- c) El dominio a nombre de:
 - 1. la Escuela
 - 2. en caso de ser unipersonal la misma, su titular o cónyuge
 - 3. terceros con contrato de arrendamiento debidamente legalizado a favor de la Escuela o, en caso de ser unipersonal la misma, su titular o cónyuge.
- d) Tener seguro vigente contra todo riesgo y personas transportadas con los límites máximos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación y sin franquicias, de tal modo que se cubra al alumno, los terceros y el instructor. Notificar a la compañía aseguradora que la unidad se afecta a este fin.
- e) Poseer matafuegos e identificación como "Vehículo Escuela" y baliza amarilla.
- f) Semestralmente deberá aprobar la inspección por eficiencia, seguridad e higiene similar a la que se realizan a los remises. El costo de dicha inspección se cubre dentro del canon por habilitación de la escuela, por lo cual no se percibirá otro tributo por este concepto.
- g) Durante el servicio el vehículo debe portar el certificado de revisión, el seguro especial vigente, licencia y habilitación del conductor y de otra documentación exigida para cualquier vehículo."

(Exp. C.M. N° 08185-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintinueve días/ del mes de diciembre del año dos/// mil dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela